

Resolución de 15 de julio de 2016, de la Gerencia de Sector de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 7 de junio de 2016 de esta misma Gerencia de Sector de Calatayud que resuelve el procedimiento de selección por el procedimiento de urgencia de 9 de mayo de 2016 para la provisión, con carácter temporal de una plaza de F.E.A ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA en el Hospital Ernest Lluch del Sector de Calatayud.

Se ha detectado un error de cálculo en la baremación de la solicitud de participación en este proceso selectivo de D^a Almudena García Gutiérrez, en el apartado I "Experiencia Profesional"; subapartado A.- servicios prestados en igual categoría en el Sistema Nacional de Salud, en centros e instituciones con gestión y provisión públicas.

Corregido este error, la puntuación de la interesada en este subapartado A es de 35.31 puntos correspondientes a 107 meses de servicios prestados, por lo que el total del apartado I "Experiencia profesional" alcanza una puntuación de 38.91 puntos.

De conformidad con lo previsto en la resolución de 9 de mayo de 2016 por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de F.E.A. ANÁLISIS CLÍNICOS Y BIOQUÍMICA CLÍNICA en el Hospital Ernest Lluch del Sector de Calatayud; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero: Modificar la Resolución de 7 de junio de 2016 y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes una vez baremados los méritos presentados, realizadas las entrevistas y corregido el error de cálculo detectado.

ASPIRANTE/SOLICITANTE	I- EXPERIENCIA PROFESIONAL	II - ASPECTOS FORMATIVOS (Máximo 30 puntos)	III - OTROS ASPECTOS (Máximo 10 puntos)	VALORACIÓN SEGÚN BAREMO	ENTREVISTA	TOTAL
BANCALERO FLORES, JOSÉ LUÍS	14,79	24	2,8	41,59	4	45,59
BARBA SERRANO, ESTHER	3,84	25,46	0	29,30	18	47,30
ESCOBAR MEDINA, ANTONIA	7,38	24,43	0,4	32,21	24,25	56,46
GAMERO VILLARROEL, CARMEN	7,14	28,88	1,6	37,62	24	61,62
GARCIA ALVAREZ, JOSE LUIS	3,84	24,65	0	28,49	2	30,49
GARCIA CASTAÑÓN, SANDRA	31,56	25,93	0,8	58,29		58,29
GARCIA GONZALEZ, ELENA	26,28	22,61	1,2	50,09	6	56,09
GARCIA GUTIERREZ, ALMUDENA	38,91	23,02	1,4	63,33	24	87,33
GARCIA RODRÍGUEZ, BEATRIZ	16,71	25,19	2,8	44,70	2	46,70
GOMEZ FERNANDEZ LAURA	3,84	24,77	0,4	29,01		29,01
GONZALES TARANCON, RICARDO	3,84	26,27	0,8	30,91	18	48,91
GONZALEZ IRAZABAL, YOLANDA	35,19	24,68	1,6	61,47	4	65,47
HERNANDEZ DE ABAJO, GUILLERMO	7,47	22,23	0	29,70	2	31,70
IZQUIERDO ALVAREZ, SILVIA	35,52	24,89	7,8	68,21	15	83,21
LASIERRA MONCLÚS, ANA BELÉN	19,35	28,11	1,6	49,06	15	64,06
MARTINEZ CARRETERO, CARLOS	3,84	24,29	0	28,13	20	48,13
MIRAMAR GALLART, M DOLORES	51,36	23,5	6	80,86	6	86,86
MUÑOZ PEÑA, CRISTINA	3,84	26,8	0,4	31,04		31,04
SANCHEZ TORRES, JOSE CARLOS	51,36	21	0	72,36		72,36
VALLES DíEZ IÑAKI	21,66	27,09	1,6	50,35	15	65,35

Segundo: De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista que a continuación se relaciona y que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones urgentes de carácter eventual o de sustitución, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Hospital Ernest Lluch del Sector de Calatayud, salvo que como resultado de futuras convocatorias se publique una nueva lista en su sustitución:

	ASPIRANTE/SOLICITANTE
1	GARCIA GUTIÉRREZ, ALMUDENA
2	MIRAMAR GALLART, M DOLORES
3	IZQUIERDO ÁLVAREZ, SILVIA
4	SÁNCHEZ TORRES, JOSE CARLOS
5	GONZÁLEZ IRAZABAL, YOLANDA
6	VALLÉS DÍEZ IÑAKI
7	LASIERRA MONCLÚS, ANA BELÉN
8	GAMERO VILLARROEL, CARMEN
9	GARCÍA CASTAÑÓN, SANDRA
10	ESCOBAR MEDINA, ANTONIA
11	GARCÍA GONZÁLEZ, ELENA
12	GONZALES TARANCÓN, RICARDO
13	MARTÍNEZ CARRETERO, CARLOS
14	BARBA SERRANO, ESTHER
15	GARCÍA RODRÍGUEZ, BEATRIZ
16	BANCALERO FLORES, JOSÉ LUÍS
17	HERNÁNDEZ DE ABAJO, GUILLERMO
18	MUÑOZ PEÑA, CRISTINA
19	GARCÍA ÁLVAREZ, JOSÉ LUÍS
20	GÓMEZ FERNÁNDEZ LAURA

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Calatayud, a 15 de julio de 2016

EL GERENTE DE SECTOR DE CALATAYUD,
P.O. 11/09/2015. Consj. de Sanidad
EL GERENTE DEL SECTOR III
P.O.F. 22/02/2015
EL DIRECTOR DEL HOSPITAL

HOSPITAL
ERNEST LLUCH MADRIN
D. I. P. F. O.: Ignacio Sagardoy Valera

VIGILANCIA: Para hacer constar que la presente resolución se inserta el día de la fecha en el tablón de anuncios oficiales del Hospital Ernest Lluch.

Calatayud a 15 de julio de 2016

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL

D. I. P. F. O.: Ignacio Sagardoy Valera